

Listado de habilitados y rechazados

Convocatoria: BECA "FESTIVAL ROCK AL PARQUE – BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA"-2018

Categoría:N/A

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-001	PROTOTHASH	ANDRES LEONEL QUIJANO ROMERO	PROTOTHASH	RECHAZADA	<p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó mínimo seis (6) soportes de trayectorias de los últimos 2 años y plano de ubicación en tarima. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"</p> <p>Los integrantes de la agrupación residen en la ciudad de Neiva incumpliendo con la condición de participación establecida en la cartilla de la convocatoria, numeral 6.Perfil específico del participante: Agrupación: Conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá. .Requisito NO subsanable</p>
664-002	INFESTED CO	HECTOR HERNAN RINCON MARTINEZ	INFESTED CO	HABILITADA	<p>El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Juan Ruíz, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p>
664-007	FONOCROMA	SEBASTIAN GIRALDO VELEZ	FONOCROMA	HABILITADA	
664-008	ARIASONICA	JOSE ROBERTO ARIAS ACEVEDO	ARIASONICA	HABILITADA	<p>El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de José Arias, Leonardo Arias, Cesar Pedrozo y Dirceo Vergara, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p>
664-009	UBERGEHEN	YAYR ANDRES CORTES CALDERON	UBERGEHEN	HABILITADA	

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-010	LOS CANDIDATOS	JAIRO JULIAN MUÑOZ MARTINEZ	LOS CANDIDATOS PUNK ROCK	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "3. Soportes de Trayectoria: Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica)." Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada. Requisito no subsanable.
664-011	VESTIGIOS	CRISTHIAN DANIEL CÁRDENAS MORENO	VESTIGIOS EN ROCK AL PARQUE	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Christian Cárdenas, Fernando Real, Luis Ramos, Juan Angel, Juan García, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-013	THE PINKERS	MARÍA PAULA MORA BELTRÁN	THE PINKERS	HABILITADA	
664-014	UNDEAD KILLER	FELIPE URIBE PEREZ	UNDEAD KILLER	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó listado de canales. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
664-015	DENIM	FELIPE MARTINEZ APARICIO DE LA HOZ	DENIM	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó Plano de ubicación, listado de canales, soportes de trayectoria, tres archivos de audio. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
664-016	LA RURAL	MIKE AVELLANEDA CASTRO	LA RURAL EN CONCIERTO	RECHAZADA	Más del 50% de los integrantes de la agrupación residen en el municipio de La calera incumpliendo con la condición de participación establecida en la cartilla de la convocatoria, numeral 6.Perfil específico del participante: Agrupación: Conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá. .Requisito NO subsanable

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-017	LIKA NOVA	DAVID SANTIAGO USECHE PICO	LIKA NOVA	HABILITADA	
664-018	CONTRAMUNDO	JHON FREDDY PARRA MENDIVELSO	CONTRAMUNDO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó Mínimo 6 soportes de trayectoria de los últimos dos años. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
664-021	JORGE BURBANO	JORGE ALIRIO BURBANO RODRIGUEZ	JORGE BURBANO	HABILITADA	
664-023	V FOR VOLUME	HANS JOACHIM VOLLERT GUTIERREZ	V FOR VOLUME	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Hans Vollert, Maria Camargo, Juan Osman, Mathias Krieger, Nicolas Corredor, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-024	HACKMED	ANDRES MAURICIO MUÑOZ HERNANDEZ	HACKMED	HABILITADA	
664-025	LE MAGDALENA	MAGDA CAROLINA SIERRA CASTRO	LE MAGDALENA	HABILITADA	
664-026	TRAS LAS PUAS	NICOLAS SADOVNIK GALLEGO	TRAS LAS PUAS ROCK AL PARQUE 2018	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Carlos Botero, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-027	MORFONIA	GREGORIO HERNAN MERCHAN PEREZ	MORFONIA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó soportes de trayectoria de los últimos dos años. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
664-028	SER SÓNICO	JUAN DAVID CAICEDO RICO	SER SÓNICO	HABILITADA	

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-029	PIEL CAMALEÓN	SEBASTIÁN VARGAS LÓPEZ	PIEL CAMALEÓN	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Sebastian Vargas, Daniel Moreno, Jacobo Moreno, Alejandro Aristizabal Martín Otalvaro, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-030	CARAVANCHELA	LIBIA ESTELA RICARDO BARRETO	CARAVANCHELA EN ROCK AL PARQUE	HABILITADA	
664-031	MAD TREE	NICOLÁS GUTIÉRREZ PINZÓN	MAD TREE	HABILITADA	
664-032	FABIO AND THE RONALDIÑOS	GUSTAVO ADOLFO ROJAS BERMUDEZ	FABIO AND THE RONALDIÑOS	HABILITADA	
664-033	IMPLOSION BRAIN	HUGO ALEJANDRO ROBLES RODRIGUEZ	IMPLOSION BRAIN	HABILITADA	
664-034	INFRA NOVA	ALEXANDER ROSERO	INFRA NOVA	HABILITADA	
664-035	THE CIBERCLICKS	ERNESTO ROZO JAIMES	THE CIBERCLICKS	HABILITADA	
664-036	PARANOIDE	JUAN SEBASTIAN BELTRAN CONTRERAS	PARANOIDE	RECHAZADA	La propuesta se encuentra inscrita en la convocatoria BECA "FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE – BOGOTÁ, CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA" Código 663-030, incumpliendo con las condiciones específicas de participación: "Quiénes no pueden participar -Las personas jurídicas o agrupaciones que se inscriban a esta convocatoria no podrán inscribirse en las convocatorias: "Beca Festival Rock al Parque", "Beca Festival Jazz al Parque", "Beca Festival Hip Hop al Parque", "Beca Festival Salsa al Parque", Beca de circulación en música "Nuevas Propuestas Musicales" y Beca de circulación en música "Circulación musical por Bogotá" del Programa Distrital de Estímulos 2018 del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.
664-037	CATALINA AVILA	DIANA CATALINA AVILA BARRIOS	CATALINA AVILA CONCIERTO ORIGEN 2018	HABILITADA	
664-039	SHELLSHOCK	JOHN WILLIAM SIMBAQUEBA MEDINA	SHELLSHOCK	HABILITADA	
664-040	SEPULCRO	ARIULFO QUITIAN ROA	SEPULCRO	HABILITADA	
664-041	NOXOS	JUAN GABRIEL HENAO TORRES	NOXOS	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de John Ruiz, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-044	COSMOFÓNICA	JUAN FERNANDO SERRATO ROJAS	COSMOFONICA - LANZAMIENTO ALBUM A QUIEN CORRESPONDA!	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Juan Serrato, Paul Sanchez, Diego Angulo, Diego Mantilla, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-046	SNOWCRASH	SIGIFREDO ALEJANDRO CHACÓN SIERRA	SNOWCRASH	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó Hoja de vida artística y requerimientos técnicos. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
664-047	CONSULADO POPULAR	JULIAN ANTONIO MEJIA PARRA	CONSULADO POPULAR	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó mínimo seis (6) soportes de trayectorias de los últimos 2 años y plano de ubicación en tarima. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
664-049	J A M M I E	JAIME ANDRES MORENO RODRIGUEZ	J A M M I E	RECHAZADA	El integrante Victorino Ordoñez reside en la ciudad de New York incumpliendo con la condición de participación establecida en la cartilla de la convocatoria, numeral 6. Perfil específico del participante: Agrupación: Conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá. .Requisito NO subsanable.
664-050	OFFERING THE SUN	DAVID CASTRO FAYAD	OFFERING THE SUN	HABILITADA	

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-051	LA REPUBLICA	JUAN CAMILO MOYA URUEÑA	LA REPUBLICA	HABILITADA	<p>El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Juan Moya, Felipe Peñuela, Daniel Moya, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p> <p>El participante subsano copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Juan Moya, Felipe Peñuela, Daniel Moya.</p>
664-052	NANOOK EL ULTIMO ESQUIMAL	PILAR ANDREA MEJIA VILLAMIZAR	NANOOK EL ULTIMO ESQUIMAL	HABILITADA	<p>El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Pilar Mejía, David Beltran, Daniel Zambrano, Juan Rozo, Miguel Castro, Andrés Silva, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p>
664-053	BLAST55	JUAN PABLO PATINO AREVALO	BLAST55	HABILITADA	
664-054	LA SOCIEDAD DE LA SOMBRILLA	NICOLAS FELIPE GUTIERREZ PAEZ	LA SOCIEDAD DE LA SOMRILLA	HABILITADA	<p>El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Nicolás Gutierrez, Alejandro Peña, Camilo Suárez, Samuel Vargas, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p>
664-056	MENTE NUEVA	DANIEL FELIPE SALVADOR DAZA	MENTE NUEVA	HABILITADA	<p>El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Andrés Varón , expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p>

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-057	LICANTROPHY	CRISTIAN CAMILO MORENO CHAGUALA	LICANTROPHY	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó mínimo seis (6) soportes de trayectorias de los últimos 2 años, listado de canales y plano de ubicación en tarima. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
664-058	MAJESTIC XII	JONATHAN GUSTAVO CORREDOR SALAZAR	MAJESTIC XII - SYMPHONIC & SPACE BLACK METAL	HABILITADA	
664-060	RADIO FALL	SANTIAGO JARAMILLO TORO	RADIO FALL	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó mínimo seis (6) soportes de trayectorias de los últimos 2 años ni listado de canales. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
664-063	MĚLMAK 69	CLAUDIA JIMENA PARRA NAVARRETE	MĚLMAK 69	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó listado de canales. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
664-064	SOL OKARINA SAS	SOL OKARINA SUAREZ MONTTALTI	SOL OKARINA	RECHAZADA	"El integrante JUAN VALENCIA OSPINA es contratista del IDARTES incumpliendo con las condiciones generales de participación 5.2. ¿Quiénes no pueden participar? 5.2.2. Las personas naturales con contrato de prestación de servicios con la SCR D y sus entidades adscritas."
664-065	GADU	SEBASTIAN CHISABA ROJAS	GADU	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Juan Forero, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-066	SÁGAN	MARIA MÓNICA GUTIÉRREZ JARAMILLO	SÁGAN - COSMONATURAL	HABILITADA	

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-067	COLD CATATONIC	HENRY ACERO ORTEGA	COLD CATATONIC	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Henry Acero, Andrés Martínez, Allan Jimenez, Fausto Martín, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-068	ATAQUE DE PANICO	JOHANNA ANDREA SEVILLANO MONTOYA	ATAQUE DE PANICO	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Johana Sevillano y Adriana Morales, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-070	LOS IGNORANTES	MICHAEL GIORDANI TELLEZ HERNANDEZ	LOS IGNORANTES	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó mínimo seis (6) soportes de trayectorias de los últimos 2 años. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
664-072	LUSAROTH	FABIAN DAVID JIMENEZ VEGA	LUSAROTH	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó mínimo seis (6) soportes de trayectorias de los últimos 2 años. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
664-073	HUMAN DRAIN	RODRIGO ROJAS DELGADO	HUMAN DRAIN	HABILITADA	
664-074	ETHEREAL	SANDER BERMUDEZ MOTTA	ETHEREAL ROCK AL PARQUE 2018	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó mínimo seis (6) soportes de trayectorias de los últimos 2 años. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-075	HELLFISH	DIEGO MAURICIO URIBE CALDERON	HELLFISH	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó Vínculos web de audio de tres (3) temas musicales interpretados por la agrupación previamente cargados en plataformas como soundcloud, goear, entre otras. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-076	ABANDON LIGHT SAS	PABLO OCHOA OCHOA	ABANDON LIGHT	HABILITADA	El participante subsano copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de representante de la persona jurídica Pablo Ochoa.
664-077	HEARTLESS	CARLOS ANDRES JIMENEZ JAIMES	HEARTLESS	RECHAZADA	El integrante Carlos Jimenez reside en la ciudad de Bucaramanga incumpliendo con la condición de participación establecida en la cartilla de la convocatoria, numeral 6. Perfil específico del participante: Agrupación: Conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá. .Requisito NO subsanable. El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó mínimo seis (6) soportes de trayectorias de los últimos 2 años. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
664-078	ATHOR	FREDY ALBERTO BARRERA GARZON	ATHOR	HABILITADA	
664-079	ZOMBIE POLAR	SANTIAGO ADOLFO VASQUEZ MATIZ	ZOMBIE POLAR	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Ivan Olarte, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-082	DBISONTES	DANIEL RUBIO PARRA	DBISONTES	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Daniel Rubio y Claudia Nova, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-083	BLAM BLAM FEVER	JUAN SEBASTIAN SOLANO MONROY	BLAM BLAM FEVER	HABILITADA	
664-084	LOATHSOME FAITH	JOHN ALEJANDRO SANCHEZ ROMERO	LOATHSOME FAITH	HABILITADA	
664-085	LA MANO DE PARISI	LORENA TARAZONA CLARO	LA MANO DE PARISI	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Lorena Tarazona, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-086	CIELO ROJO	DIEGO FERNANDO FLÓREZ ACOSTA	CIELO ROJO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó mínimo seis (6) soportes de trayectorias de los últimos 2 años ni , vínculo de archivo de video que muestre un tema completo de la puesta en escena en vivo. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-087	LA BREGADERA	JOHAN NICOLAS ZAMORA GUERRERO	LA BREGADERA	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Ernesto Granados , expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-088	RAINMAKER	JONATHAN GONZALEZ RINCON	RAINMAKER	RECHAZADA	No subsanó los documentos solicitados
664-089	COCÓ NONÓ	MAGDALENA CUBIDES KOVACSICS	COCÓ NONÓ	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó mínimo seis (6) soportes de trayectorias de los últimos 2 años. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-091	MRBADULAQUE	MARTIN ALESSANDRO JARAMILLO GUERRERO	DIOS DE LA SELVA	RECHAZADA	El participante no subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Martín Jaramillo.
664-092	MICROFUNK BAND	LUIS GABRIEL CASTRO RUBIO	LOS SONIDOS DE LA CIUDAD	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Duver Guevara, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. El participante subsano copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Duver Guevara.
664-093	EL SAGRADO	ALICIA JUDITH BENITEZ GOMEZ	EL SAGRADO - ROCK AL PARQUE 2018	HABILITADA	
664-094	CUERVO ROJO	YIMZAY ALEJANDRA MOLINA RAMOS	CUERVO ROJO	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Sergio Vargas, Angie Translaviña, Mario Quesada, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-095	SOLEGNIUM	EDWARD ALEXANDER PARRA CUTA	SOLEGNIUM	HABILITADA	
664-096	JARANATAMBO	EDUARDO REYES CELIS	JARANATAMBO ROCK AL PARQUE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria, no aportó: Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos 2 años. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
664-097	LAS YUMBEÑAS	DANIELA PARRA BARRERA	LAS YUMBEÑAS	HABILITADA	
664-098	D' IUS SOLIS	JOHAN ALEXANDER GOMEZ FAJARDO	D' IUS SOLIS	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Johan Gómez, Jaime Barreto, Sergio Velandia, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-099	MADTIME	FERNAN MAURICIO VALLEJO MAFLA	MADTIME	RECHAZADA	No subsanó los documentos solicitados

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-100	LOS PERROS	CARLOS HUMBERTO ORTIZ ARRIETA	LOS PERROS	HABILITADA	<p>El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Alejandro Uribe y Max Focke, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p> <p>El participante subsano copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Carlos Torres. Subsanan copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico del representante de la agrupación.</p>
664-102	COLOMBIA SONORA	NÍCOLAS FAJARDO BADILLO	COLOMBIA SONORA	HABILITADA	
664-103	AGUIRRE COSMICO	JUAN CAMILO COLMENARES SARMIENTO	AGUIRRE COSMICO EN ROCK AL PARQUE	HABILITADA	<p>El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Jorge Restrepo, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p> <p>Realizada una segunda verificación se evidencia la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: 4. Vínculos web de video - Un (1) vínculo (dirección o link) y contraseña (si aplica) de archivo de video que muestre en un tema completo, la puesta en escena EN VIVO de la agrupación previamente cargado en plataformas como youtube, vimeo, entre otros (No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales)</p>
664-105	SUPPURATION	ALBERTO MARTÍNEZ ÁVILA	SUPPURATION	HABILITADA	
664-106	SONORAS MIL	FELIPE GÓMEZ OSSA	SONORAS MIL	HABILITADA	<p>El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Felipe Gómez, Valdimir Gutierrez, Santiago Martínez, Mónica Burbano, Héctor Moya, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p>
664-107	INHUMACION	EDGAR HERNAN ORJUELA CHAUX	INUHUMACION	HABILITADA	
664-109	VOLTIKA	LUIS DAVID TRIVIÑO GOMEZ	VÓLTIKA	HABILITADA	

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-110	PROTO	DANIEL ALFONSO OSPINA SIERRA	PROTO	RECHAZADA	La propuesta se encuentra inscrita en la convocatoria BECA "FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE – BOGOTÁ, CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA" Código 663-034, incumpliendo con las condiciones específicas de participación: "Quiénes no pueden participar -Las personas jurídicas o agrupaciones que se inscriban a esta convocatoria no podrán inscribirse en las convocatorias: "Beca Festival Rock al Parque", "Beca Festival Jazz al Parque", "Beca Festival Hip Hop al Parque", "Beca Festival Salsa al Parque", Beca de circulación en música "Nuevas Propuestas Musicales" y Beca de circulación en música "Circulación musical por Bogotá" del Programa Distrital de Estímulos 2018 del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.
664-111	COYOTE VOYAGER	JAIME HORACIO MÁRQUEZ PARRA	COYOTE VOYAGER	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 3. Soportes de Trayectoria, Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica), (los soportes aportados por el participantes no son legibles). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-112	MIDBLUE	JUAN ANDRES LUENGAS GUTIERREZ	MIDBLUE	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Juan Andres Luengas Gutierrez, Juan David Ussa Granados, Nicolas Esteban Medina Padilla, Jose Alejandro Diaz Orjuela), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-113	HYBRID MINDS	NELSON AUGUSTO RAMIREZ MALAGON	HYBRID MINDS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 3. Soportes de Trayectoria, Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-114	AGUAS ARDIENTES	JAVIER LEONARDO FERNANDEZ CORDOBA	AGUAS ARDIENTES	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 2. Requerimientos técnicos (rider técnico) A. Listado de canales (input list): indicar el número de canales en relación con instrumentos, tipo de micrófono o cajas directas por canal, tipo de base para micrófono o accesorio. B. Plano de ubicación en tarima (stage plot): señalar las posiciones de instrumentos, intérpretes y demás elementos sobre el escenario. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-115	REJECT	SANTIAGO ANDRES BARBOSA DIAZ	REJECT	HABILITADA	
664-117	BLAZING	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ AVELLANEDA	BLAZING	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 3. Soportes de Trayectoria Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica) la documentación aportada por el participante no se especifica el año de las presentaciones. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-118	MORTALEM	BRAYAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MORTALEM	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Brayan Camilo Rodriguez Rodriguez, Andres Ernesto Guerrero Acosta), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-119	LOS HUÉRFANOS	ERIKA MERCEDES HUERFANO MIRANDA	LOS HUÉRFANOS	HABILITADA	
664-120	SVOP- SE VENDE O PERMUTA	JAVIER MAURICIO GARZÓN NIÑO	SVOP / SE VENDE O PERMUTA	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Pablo Marín, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-121	URDANETA	ANTONIO JOSE RICO URDANETA	URDANETA	RECHAZADA	El participante no aporta "Documentación técnica para evaluación", según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable, numeral 5.3.2 de las condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
664-123	KUCHABOMBA	ROBERTO GARCIA BETANCUR	KUCHABOMBA	RECHAZADA	El integrante LUIS FERNANDO DUEÑAS es contratista de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño FUGA incumpliendo con las condiciones generales de participación 5.2. ¿Quiénes no pueden participar? 5.2.2. Las personas naturales con contrato de prestación de servicios con la SCR D y sus entidades adscritas.
664-125	LA PARALELA	OSCAR FRANCISCO BELTRAN GOMEZ	LA PARALELA	HABILITADA	El participante subsana certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de todos los integrantes de la agrupación, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-126	LOS ALCALDES	DANIEL ARIAS ECHEVERRIA	LOS ALCALDES	RECHAZADA	El participante no aporta "Documentación técnica para evaluación", según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria numeral "3. Soportes de Trayectoria: Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año)..." Requisito no subsanable, numeral 5.3.2 de las condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
664-127	VILES MENOSPRECIADOS	DANIEL ENRIQUE MAYORGA RODRIGUEZ	VILES MENOSPRECIADOS	RECHAZADA	El participante no aporta "Documentación técnica para evaluación", según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable, numeral 5.3.2 de las condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
664-128	THE COWBOYS FROM HELL	DAVID FELIPE VARGAS MENESES	THE COWBOYS FROM HELL	RECHAZADA	No subsanó los documentos solicitados
664-129	ARAÑAS DE MARTE	JORGE ALBERTO CASTIBLANCO ANGEL	ARAÑAS DE MARTE	HABILITADA	

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-130	STOMP ROLLER	GIOVANNI PUENTES PEREZ	STOMP ROLLER	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó "3. Soportes de Trayectoria Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica)." Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-132	SANPECEESTE	JUAN GUILLERMO RUIZ JIMENEZ	SANPECEESTE	HABILITADA	
664-134	CRUEL CRUEL	IVANA ANDREA PALACIO ÀLVAREZ	CRUEL CRUEL	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de David Fernando Rivera expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. El participante subsano copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de David Fernando Rivera.
664-135	COCOA SIRENS	DIEGO ALEJANDRO CORREA GARCIA	COCOA SIRENS EN EL ROCKALPARQUE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó: "2. Requerimientos técnicos (rider técnico) A. Listado de canales (input list): indicar el número de canales en relación con instrumentos, tipo de micrófono o cajas directas por canal, tipo de base para micrófono o accesorio. B. Plano de ubicación en tarima (stage plot): señalar las posiciones de instrumentos, intérpretes y demás elementos sobre el escenario." "3. Soportes de Trayectoria Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica)". Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-136	SDWDS	WDQWD QDWDQ WDQQWD DWQQWDQWD	P	RECHAZADA	El integrante HHMHM reside en Acacias incumpliendo con la condición de participación establecida en la cartilla de la convocatoria, numeral 6. Perfil específico del participante: Agrupación: Conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá. Requisito NO subsanable. El participante no aporta "Documentación técnica para evaluación", según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable, numeral 5.3.2 de las condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
664-137	LOS NIÑOS TELEPÁTICOS	ANTONIO CORTÉS GUZMÁN	LOS NIÑOS TELEPÁTICOS	HABILITADA	
664-138	SURCOS	JUAN FELIPE OCHOA CALDERON	SURCOS	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de David González, Nicolás Guerrero y Sebastián Mejía, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-139	SOULTRACK	NESTOR MAURICIO DIAZ REINA	SOULTRACK	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de todos los integrantes de la agrupación, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-140	VESTRA	SANTIAGO FELIPE BALLEEN DIAZ	VESTRA	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de todos los integrantes de la agrupación, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-141	THE OUTSIDER	OTMAN ALBERTO RONDON CUBIDES	THE OUTSIDER	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de todos los integrantes de la agrupación, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-142	LAURA Y LA MÁQUINA DE ESCRIBIR	LAURA TORRES SIERRA	LAURA Y LA MÁQUINA DE ESCRIBIR	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 2. Requerimientos técnicos (rider técnico) A. Listado de canales (input list): indicar el número de canales en relación con instrumentos, tipo de micrófono o cajas directas por canal, tipo de base para micrófono o accesorio.) La información aportada por el participante no es legible. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-143	LEALTAD A LA CRU	MAURICIO MORENO PARADA	LEALTAD A LA CRU	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de todos los integrantes de la agrupación, (Sólo está el Certificado de residencia de César Quintero), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-144	FULL KNIFE INJECTION	DIEGO FELIPE PEÑA GONZÁLEZ	FULL KNIFE INJECTION	HABILITADA	Realizada una segunda verificación se evidencia que el participante presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria 3. Soportes de trayectoria mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años.
664-145	ELECTROCAPITAL	DAVID ENRIQUE ESPITIA ALFARO	ELECTROCAPITAL	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria no incluyó: "3. Soportes de Trayectoria Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica)". Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-146	LA URBAND	KATHERINE MOLANO GIL	LA URBAND	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de todos los integrantes de la agrupación, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-149	DEMOLITION TRIPPA	JHON HERNESTO ROMERO MARIN	DEMOLITION TRIPPA	HABILITADA	
664-150	NOCTURNA TM	ROMAN DAVID VARGAS PACHECO	NOCTURNA TM	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 2. Requerimientos técnicos (rider técnico) A. Listado de canales (input list): indicar el número de canales en relación con instrumentos, tipo de micrófono o cajas directas por canal, tipo de base para micrófono o accesorio. B. Plano de ubicación en tarima (stage plot): señalar las posiciones de instrumentos, intérpretes y demás elementos sobre el escenario.. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-151	ROUND UP ULTRA	EDWARD ANDRES BARRERA CARDENAS	BECA "FESTIVAL ROCK AL PARQUE – BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA"	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 3. Soportes de Trayectoria, Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica), (los soportes aportados por el participantes no muestran el año de las presentaciones). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-152	NIGRUM ANIMA	CARMEN TATIANA MEDINA MONTAÑO	NIGRUM ANIMA	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Carmen Tatiana Medina Montaña), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-153	RAGE AND LOVE	ARTURO AGUSTIN LOPEZ SANTANA	RAGE AND LOVE	HABILITADA	
664-155	SURVIVING IN A WORLD	JORGE ELIECER PEÑA TORRES	SURVIVING IN A WORLD	HABILITADA	

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-156	MAALESH	ERICK ERNESTO PARAMO FRANCO	MAALESH	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 1. Hoja de vida artística o reseña de la agrupación, 3. Soportes de Trayectoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-157	METROPOLIT	KELLY JOHANNA PEÑA BALLÉN	METRÓPOLIT	HABILITADA	
664-158	MAN ON THE LIVING ROAD	DIEGO FELIPE PINZON GARCIA	MAN ON THE LIVING ROAD - ROCK AL PARQUE 2018	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Diego Felipe Pinzon Garcia, Matías Jiménez Jaime, Jorge Alejandro Cruz Vergara), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-159	FATAMORGANA	MATEO SEBASTIÁN BARRERA CORREA	FATAMORGANA	HABILITADA	
664-161	LATINOMATIC	LUZ GICELA RAMÍREZ ESPINOSA	LATINOMATIC	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica), (La documentación aportada por el participante no especifica el año de cada presentación). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-162	LA BLACK RIDDIM BAND	KENNY JOLIAN RAMADA RAMÍREZ	LA BLACK RIDDIM BAND	RECHAZADA	El participante no subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Michael Giovanni Prieto Gaona
664-163	SILENT ENEMY	JUAN CAMILO ORTIZ RODRIGUEZ	SILENT ENEMY	HABILITADA	
664-164	EL PUNTO	PABLO EDUARDO MARROQUIN LOPEZ	EL PUNTO	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Pablo Eduardo Marroquin Lopez, Milton Javier Gutierrez Herran, Edilberto Garcia Chagui, Alberto Alonso Acevedo), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-166	SEVEROREVES BAND	YEIMMY VIVIANA VALENCIA GIRALDO	LA VIDA NO ES COMO LA PINTAN	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Carlos Mauricio Idarraga Hurtado, Edgard Fernando Cabrera Sanchez, Juan Carlos Vasquez Ospina, Angela María Manrique Garcia, Jorge Leonardo Gaona Lopez, Juan Carlos Ramirez Betancurt), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-167	SIX V SIX	JOHANNA CATALINA CHAPARRO RINCÓN	SIX V SIX	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Wilson Javier Herrera Rodriguez), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-169	KHOLAPXO	KEVINS CASTILLO TENORIO	KHOLAPXO	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Kevins Castillo Tenorio, Guillermo Alejandro Rodriguez Ramirez, Andres Felipe Leguizamon Estevez, Nicolas Herrera Rodriguez, Juan Sebastian Calderon Suarez, Erwin Castillo Tenorio), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-170	SKY DEMONS	SERGIO ALFONSO VELASCO GARZÓN	SKY DEMONS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 2. Requerimientos técnicos (rider técnico).B. Plano de ubicación en tarima (stage plot): señalar las posiciones de instrumentos, intérpretes y demás elementos sobre el escenario. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-173	MEGASODIO	DAVID SANTIAGO MUÑOZ CARRILLO	MEGASODIO	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (David Santiago Muñoz Carrillo, David Santiago Guatavita Leal, Juan Felipe Lopez Fonseca, Nicolas Rivera Casas, Brandon Alexander Aponte Martinez), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-174	APOLO 7	NESTOR STEVEN BAQUERO VARGAS	APOLO 7	HABILITADA	
664-176	LA BRIGADA RPF(BRIGADA RAMONA PARRA LA FLORIDA)	HAROL FABIAN SORA ANTONIO	LA BRIGADA RPF (RAMONA PARRA LA FLORIDA)	HABILITADA	
664-177	KARIWA	JUAN PABLO CHAPARRO ESCOBAR	KARIWA	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia de JOSE MAURICIO RAMIREZ CAICEDO.
664-178	FIRE DRAGON ROCK	DIEGO ALBERTO ACHURY GIL	FIRE DRAGON ROCK - ROCK NEOCLASICO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 2. Requerimientos técnicos (rider técnico) A. Listado de canales (input list): indicar el número de canales en relación con instrumentos, tipo de micrófono o cajas directas por canal, tipo de base para micrófono o accesorio.B. Plano de ubicación en tarima (stage plot): señalar las posiciones de instrumentos, intérpretes y demás elementos sobre el escenario.3. Soportes de Trayectoria Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-179	MARRUS	JUAN PABLO TORRES ARIZA	MARRUS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 3. Soportes de Trayectoria Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-181	REAL FUNK POP	LADY KHATERINE DONCEL LEON	REAL FUNK POP	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 3. Soportes de Trayectoria Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-182	PERPETUAL WITNESS	CRISTIAN FELIPE SILVA ACEVEDO	PERPETUAL WITNESS	HABILITADA	
664-183	R.A.Z.A	FABIAN ALBERTO ESPINEL RONCANCIO	R.A.Z.A	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 2. Requerimientos técnicos (rider técnico) A. Listado de canales (input list): indicar el número de canales en relación con instrumentos, tipo de micrófono o cajas directas por canal, tipo de base para micrófono o accesorio.B. Plano de ubicación en tarima (stage plot): señalar las posiciones de instrumentos, intérpretes y demás elementos sobre el escenario.Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-184	GINGER Y LOS TÓXICOS	LILIANA ARIAS VARGAS	GINGER Y LOS TÓXICOS	HABILITADA	
664-185	ALFONSO ESPRIELLA	ALFONSO MARTIN DE LA ESPRIELLA TOVAR	ALFONSO ESPRIELLA	HABILITADA	
664-186	ARTIFICIO	ANDRES FELIPE DIAZ PATIÑO	ARTIFICIO	RECHAZADA	No subsanó los documentos solicitados
664-187	COYOTE DALLAS	LAURA ESPERANZA ORTIZ VARGAS	COYOTE DALLAS	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Didian Sebastian Rozo Pulido, Santiago Ulloa Forero, Luis Andres Mariño Villalobos, David Stiven Beleño Farfan), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-188	JUANA PRODUCCIONES SAS	CRISTIAN STIVENS SANCHEZ SANTOS	LO MISMO DECÍAN DE JUANA	HABILITADA	El participante subsano certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más.

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-189	SMOTH	STVEEN YESID PUENTES CASTAÑEDA	SMOTH	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 3. Soportes de Trayectoria Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-191	NODEPENDIENTE	LEONARDO MORA MÉNDEZ	NODEPENDIENTE	HABILITADA	
664-192	LA MONKY BAND	DAVID JIMENEZ FAJARDO	LA MONKY BAND	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (David Jimenez Fajardo, Diego Alejandro Hormaza Beltran, Luis Joaquin Silva Castro), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-193	ATTA	VÍCTOR HUGO SANTAFÉ OSSA	ATTA - ULTIMA SAGITTA	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (VÍCTOR HUGO SANTAFÉ OSSA), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-194	SUIREAL	ANDRES OLEJAVETZKY	SUIREAL	RECHAZADA	No subsanó los documentos solicitados
664-195	HIGHWAY	LINA VANESSA DE LA PARRA RAMÍREZ	HIGHWAY	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Carolina Pita Corredor, Hasblady Poveda Infante), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-196	LOS CACHARROS	JHON FREDY CRUZ GOMEZ	LOS CACHARROS	HABILITADA	
664-197	INFO	RUBEN DARIO RODRIGUEZ DAZA	INFO	HABILITADA	
664-198	DURAZNO	LAURA MARIA ROMAN COTE	DURAZNO EN ROCK AL PARQUE 2018	HABILITADA	Realizada una segunda verificación se evidencia la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: 4. Vínculos web de audio y video - Un (1) vínculo (dirección o link) y contraseña (si aplica). Contraseña incluida en el enlace.

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-199	ESTADO MONOMENTAL	ARGEMIRO ANDRES MORENO TORRES	ESTADO MONOMENTAL	RECHAZADA	<p>El representante de la agrupación Argemiro Moreno reside en Duitama incumpliendo con la condición de participación establecida en la cartilla de la convocatoria, numeral 6. Perfil específico del participante: Agrupación: Conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá. Requisito NO subsanable</p> <p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó mínimo seis (6) soportes de trayectorias de los últimos 2 años. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"</p>
664-200	DUMB	NICOLAS ESTEBAN ROJAS AMAYA	DUMB	RECHAZADA	No subsanó los documentos solicitados
664-201	MMODCATS	CAMILO MONTES JIMENEZ	MMODCATS	RECHAZADA	<p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no cumple con lo solicitado en el numeral "3. Soportes de Trayectoria: Documento en formato PDF que contenga los soportes de trayectoria con las siguientes características: Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica)." Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada" Requisito no subsanable</p>
664-203	SCUMXCREW	JOSÉ ALEJANDRO ROJAS CAMPOS	SCUMXCREW	HABILITADA	
664-204	SAVAGE	JUAN DAVID ROMERO BETANCOURT	SAVAGE	HABILITADA	
664-205	CRUZ&NAVAJAS	RAFAEL NAVAJAS DUQUE	CRUZYNVAJAS	HABILITADA	
664-206	WAR COMMAND	SEBASTIAN QUINTERO ROCHA	WAR COMMAND	HABILITADA	<p>El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Harold Rosada, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p>
664-209	UNAUTHORIZED	LIBARDO MAHECHA CLAVIJO	UNAUTHORIZED	HABILITADA	

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-210	INDELUSION	PATRICK BARKLEY RAIKES SPITTA	INDELUSION	HABILITADA	<p>El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de cada uno de los miembros de la agrupación, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p> <p>El participante subsano copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) de Nicolas Montañez. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p>
664-211	THE END	SANTIAGO ADOLFO GARAVITO AVELLA	THE END	HABILITADA	
664-212	ABRAKADABRA	JHOJAN STEVE GUACANEME VASQUEZ	ABRAKADABRA	RECHAZADA	<p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó numeral "2. Requerimientos técnicos (rider técnico). Descripción de las necesidades técnicas requeridas por el participante, que contenga: A. Listado de canales (input list): indicar el número de canales en relación con instrumentos, tipo de micrófono o cajas directas por canal, tipo de base para micrófono o accesorio." Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"</p>
664-213	STAYWAY	DIEGO ALEJANDRO ABRIL CORREA	STAYWAY	HABILITADA	<p>El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de cada uno de los miembros de la agrupación, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p> <p>El participante subsano copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) de todos los miembros de la agrupación. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p>

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-214	EURITMIA	ENRIQUE LUIS MONROY MALDONADO	EURITMIA	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Juan Sebastian Penagos, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-215	MATTHEW BATTLE	MATTHEW BATTLE	MATTHEW BATTLE	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de MATTHEW BATTLE, AGUSTÍN RIVERO y DIEGO URIBE, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-216	NUVINTAGE	JORGE AUGUSTO CASAS ALARCÓN	NUVINTAGE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no cumple con lo solicitado en el numeral "3. Soportes de Trayectoria: Documento en formato PDF que contenga los soportes de trayectoria con las siguientes características: Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica)." Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada" Requisito no subsanable
664-217	PSICOACTIVO	HUGO ALEXANDER GUERRERO BECERRA	PSICOACTIVO EN ROCK AL PARQUE 2018	RECHAZADA	La integrante Diana Milena Garzón reside en Pacho, incumpliendo con las condiciones específicas de la convocatoria - Agrupación: Conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá.
664-218	EN VELA	SERGIO ANDRES VELANDIA CABAL	EN VELA	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de todos los integrantes de la agrupación, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-219	MS	DOLFUS EDUARDO BELTRAN VELASQUEZ	MS (METAL SEVICIA)	HABILITADA	
664-220	SHIP	NADIA FERNANDA TORRES	SHIP	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de NADYA FERNANDA TORRES, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-221	MAL GUSTO	CARLOS ALFONSO ROMERO POSADA	MAL GUSTO	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de todos los integrantes de la agrupación, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-222	TEARS OF MISERY	EDUARDO SEBASTIÁN RODRÍGUEZ VIZCAÍNO	TEARS OF MISERY	HABILITADA	
664-223	THE BRAINWASH MACHINE	ANDRES CAMILO RAMIREZ SANTANA	THE BRAINWASH MACHINE	HABILITADA	
664-224	ENNUI	DAVID ARTURO PACHECO PUENTES	ENNUI	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no cumple con lo solicitado en el numeral "3. Soportes de Trayectoria: Documento en formato PDF que contenga los soportes de trayectoria con las siguientes características: Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica)." Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada" Requisito no subsanable
664-225	ROCKA	MIGUEL REBOLLEDO SAMPER	ROCKA	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Marco Rodríguez, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-227	MONARETA	LAURA PRADA LARA	MONARETA	HABILITADA	<p>El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de todos los integrantes de la agrupación, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p> <p>El participante subsano copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) de Andres Martinez y Oscar Sanabria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p>
664-228	DISTRACCIÓN	DARIO FRANCISCO BERNAL GUZMAN	DISTRACCIÓN	HABILITADA	
664-229	BLEEPOLAR	LUIS FELIPE HERNANDEZ HERRERA	BLEEPOLAR	RECHAZADA	<p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 3. Soportes de Trayectoria Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica) 4. Vínculos web de audio y video - Un (1) vínculo (dirección o link) y contraseña (si aplica) de archivo de video que muestre en un tema completo, la puesta en escena EN VIVO de la agrupación previamente cargado en plataformas como youtube, vimeo, entre otros (No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales).El link aportado por el participante está roto. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".</p>
664-230	LA REAL DEL SONIDO	CAMILO ANDRES SANTANA MURCIA	LA REAL DEL SONIDO	HABILITADA	
664-232	REVOLVER (SPEED METAL)	WILMER ALEJANDRO MARTINEZ RIOS	REVOLVER (SPEED METAL)	HABILITADA	

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-233	MIJA	PABLO JIMENEZ	MIJA	RECHAZADA	<p>El participante subsano copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de (Santiago Gardeazabal Pinto).</p> <p>El participante no subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Pablo Jimenez Ramirez, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p>
664-234	EL PULPO Y LA CEBRA	JUAN HERNANDO MURCIA	EL PULPO Y LA CEBRA	RECHAZADA	No subsanó los documentos solicitados
664-235	DELIRIUM	MELIZA ALEXANDRA APARICIO TARAZONA	DELIRIUM	RECHAZADA	<p>Cuatro de los seis integrantes de la agrupación residen en la ciudad de soacha incumpliendo con la condición de participación establecida en la cartilla de la convocatoria, numeral 6. Perfil específico del participante: Agrupación: Conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá. .Requisito NO subsanable.</p>
664-236	MASSDESTRUCTION	DIEGO FELIPE VALENCIA HERRERA	MASSDESTRUCTION	HABILITADA	
664-237	CANCRUM ORIS	CESAR MAURICIO GUALTEROS GUALTEROS	CANCRUM ORIS	RECHAZADA	<p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 2. Requerimientos técnicos (rider técnico).3. Soportes de Trayectoria 4. Vínculos web de audio y video (Tres (3) vínculos (direcciones o links) y contraseñas (si aplica) de archivos de audio de tres (3) temas musicales interpretados por la agrupación previamente cargados en plataformas como soundcloud, goear, entre otras. - Un (1) vínculo (dirección o link) y contraseña (si aplica) de archivo de video que muestre en un tema completo, la puesta en escena EN VIVO de la agrupación previamente cargado en plataformas como youtube, vimeo, entre otros. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".</p>

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-238	SYRACUSAE	JAVIER ANDRES SOLIS CARDENAS	SYRACUSAE	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Javier Andres Solis Cardenas, Julián Ferro, Jonathan García, David Alejandro García), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-239	DYNAMICA!	ALEJANDRO COLLAZOS ROTAVISTA	DYNAMICA!	HABILITADA	
664-241	LA RONERA	ERIC SAID NIETO POSADA	LA RONERA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 3. Soportes de Trayectoria. Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años (la documentación aportada por el participante no cumple a la solicitada por la convocatoria) Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-242	MANNIAX	CARLOS NICOLAS DIAZ LUCAS	MANNIAX ROCK AL PARQUE 2018	HABILITADA	
664-243	RAWDOG	FABIAN RICARDO MARTINEZ ROMERO	RAWDOG	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Fabian Ricardo Martinez Romero, Felipe Alonso Bayona Sanchez, Juan Carlos Martinez Puerto, Claudia Marcela Martinez Puerto, Felipe Gonzalez Fonseca), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-244	LAURA KLINKERT	LAURA JARAMILLO DELGADO	LAURA KLINKERT	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Laura Jaramillo Delgado), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-245	SKAMPIDA	JOAQUIN ERNESTO GALEANO GOMEZ	SKAMPIDA	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Dario Jurado Arturo, David Ricardo Mujica Urrego), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
664-246	OVER REACTION	WILMER ANIBAL GARCÍA UMBARIBA	OVER REACTION	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 3. Soportes de Trayectoria (la documentación aportada por el participante no cumple con la solicitada por la convocatoria) 4. Vínculos web de audio y video (Tres (3) vínculos (direcciones o links) y contraseñas (si aplica) de archivos de audio de tres (3) temas musicales interpretados por la agrupación previamente cargados en plataformas como soundcloud, goear, entre otras. - Un (1) vínculo (dirección o link) y contraseña (si aplica) de archivo de video que muestre en un tema completo, la puesta en escena EN VIVO de la agrupación previamente cargado en plataformas como youtube, vimeo, entre otros. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-247	GROWING HATE	MARIO ALEJANDRO GARCIA BAUTISTA	GROWING HATE	HABILITADA	
664-248	CÁCTOPUS	HUGO ANDRES GONZALEZ GUASCA	CÁCTOPUS EN MUERTO Y DIFERIDO	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Luis Ernesto Piñeros Moreno, Jose Julian Castro Dussan, Hugo Andres Gonzalez Guasca), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. El participante subsano copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de (Hugo Andres Gonzalez Guasca).

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
664-249	INCENDIARIAT	MIGUEL ANTONIO CASTRO CÓRDOBA	INCENDIARIAT	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 3. Soportes de Trayectoria Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica) Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-250	ANCIENT BLACK	JAHIR SANCHEZ RIVILLAS	ANCIENT BLACK	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 3. Soportes de Trayectoria (la documentación aportada por el participante no corresponde a la solicitada por la convocatoria). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
664-254	THE FURY	HECTOR JAVIER CASTRO	THE FURY	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 4. Vínculos web de audio y video(- Tres (3) vínculos (direcciones o links) y contraseñas (si aplica) de archivos de audio de tres (3) temas musicales interpretados por la agrupación previamente cargados en plataformas como soundcloud, goear, entre otras. - Un (1) vínculo (dirección o link) y contraseña (si aplica) de archivo de video que muestre en un tema completo, la puesta en escena EN VIVO de la agrupación previamente cargado en plataformas como youtube, vimeo, entre otros (No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales).. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
664-256	AWAKENING THE ATONING DEATH	MAX WILLIAM MELO PARRA	AWAKENING THE ATONING DEATH	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 1. Hoja de vida artística o reseña de la agrupación. 2. Requerimientos técnicos (rider técnico). 3. Soportes de Trayectoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"